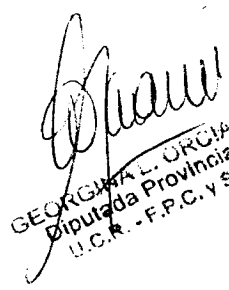






CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
19 FEB 2020  
Recibido: 1190  
Nº 37521

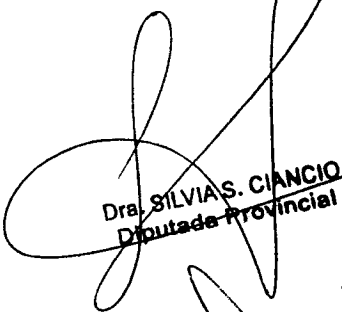
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

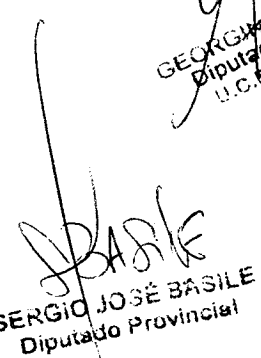
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias ante el gobierno nacional en defensa de la producción de los biocombustibles y/o derivados en general, y lo inste a cumplir con su obligación de fijar mensualmente el precio de los mismos y controlar los porcentajes de corte obligatorios por parte de las petroleras, conforme el marco regulatorio vigente.

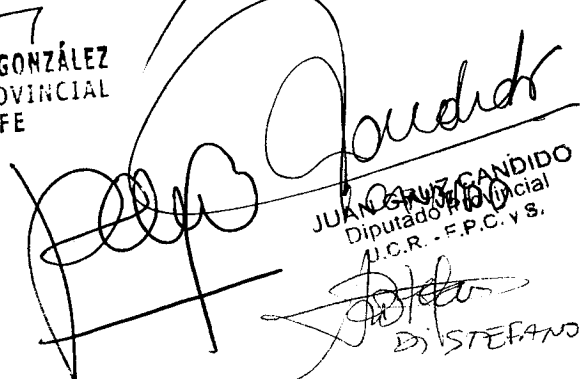
  
 GEORGINA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

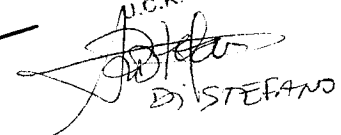
  
 FABIAN LIONEL BASTIA  
Diputado Provincial

  
 Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
SANTA FE

  
 Dra. SILVIA S. CIANCIO  
Diputada Provincial

  
 SERGIO JOSÉ BASILE  
Diputado Provincial

  
 JUAN CRUZ CANDIDO  
Diputado Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

  
 STEFANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Apostar a la producción y uso de las energías renovables, entre ellas las bioenergías, constituye una necesidad impostergable si pretendemos un país moderno que piense en el futuro de las próximas generaciones. Los Biocombustibles generan notables beneficios que es necesario ponderar en su total magnitud. Debemos resaltar en ese sentido:

**Sostenibilidad ambiental**, la utilización de los mismos genera un ahorro en comparación con los combustibles fósiles superior al 75% en la emisión de gases de efecto invernadero. **Desarrollo de las economías regionales**, después de 10 años de funcionamiento, a través de 54 plantas



situadas en 10 provincias (entre ellas Santa Fe) es una muestra de ello. Nuestra provincia con sus 16 plantas de Biodiesel instaladas produce el 79% de la producción nacional. **Industrialización de la producción primaria en origen**, siendo los biocombustibles el último eslabón en la cadena de agregado de valor de la soja, sorgo, maíz y caña de azúcar. **Sustitución de importaciones**, entre 2010 y 2019 se utilizaron 10.8 millones de metros cúbicos de biodiesel para el mercado interno, que, a precio de gas oil, significaron un ahorro aproximado de divisas por sustitución de importaciones por más de 6.900 millones de dólares. **Diversificación de la matriz energética** "complementar" en un gran porcentaje la matriz energética, mediante el aporte de un combustible de origen vegetal, renovable, menos contaminante y de producción nacional dadas nuestras ventajas comparativas es absolutamente viable. **Generación de Puestos de Trabajo**, más de 300.000 fuentes de trabajo, directas e indirectas, que van más allá de la producción del biocombustible. **Autoabastecimiento**, los biocombustibles le dan al país la posibilidad de gestionar una estrategia energética propia, estos son algunos de los beneficios de esta industria con enorme potencial de crecimiento.

La **Ley N° 26.093** sancionada en el año 2006, reglamentada mediante el **Decreto N° 109/07** estableció un régimen de promoción y producción para los Biocombustibles, por lo que podemos inferir que se comprendió la importancia de esta temática, generándose los consensos necesarios para transformarla en una verdadera política de estado. En efecto, anterior a la sanción de la Ley, el 95% del Biodiesel producido estaba orientado exclusivamente al mercado externo.

Bajo esta normativa, la Provincia de Santa Fe como parte del complejo agro exportador más grande y eficiente del mundo, se constituyó en la principal Provincia productora de biodiesel, desarrollándose importantes Pymes, con industrialización y generación de empleo a nivel provincial y con beneficios directos a nivel nacional en materia de diversificación de la matriz



energética, la sustitución de combustibles fósiles importados y el desarrollo de las economías regionales.

El crecimiento sostenido de la actividad se interrumpió en el año 2013 tras la denuncia de España por dumping y la aplicación de medidas arancelarias por parte de la Unión Europea. La situación se agrava en el año 2017, como consecuencia de una denuncia de E.E.U.U. también por Dumping, cerrando las exportaciones a dicho destino, representando la pérdida del mercado más importante, con el 90% de los envíos.

La alta inestabilidad del mercado internacional, obligo a repensar el destino y empleo del biodiesel producido dentro de nuestras fronteras, abriendo oportunidades hacia el aumento de consumo en el mercado interno.

El Gobierno Provincial, a través de la Secretaria de Estado de Energía de la Provincia dio un fuerte impulso a esta actividad, principalmente en los años 2018 y 2019, como así mismo a la constitución de la **Liga Bioenergetica** entre las 10 provincias productoras - Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán, Jujuy y Salta, liderando la misma; integrando además al sector privado, entre ellos la Cámara Argentina de Empresas Regionales Elaboradoras de Biocombustible (CEPREB), la Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO), la Cámara Argentina de Industria Sucro Alcohólica, la Cámara de Bioetanol de Maíz y de la Cámara de Industrializadores de Granos, Productores de Biocombustibles de Origen (CIGBO) y la Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno.

Se observa con mucha preocupación en estos últimos tiempos la arremetida de las empresas petroleras, debido a la disminución del precio internacional del barril de petróleo, que ven una competencia en el avance de los biocombustibles y su lobby ante el gobierno nacional, como así también poca claridad en la continuidad de las acciones estatales para sostener y potenciar el desarrollo de esta industria.



Esta situación puso en alerta tanto a la Liga Bioenergética a nivel nacional, como a la Cámara Santafesina de Energías Renovables-Casfer:- que perciben un retroceso en materia de políticas energéticas, tanto a nivel provincial como nacional, percepción que compartimos avalada por las señales concretas que se vienen dando, como la demora en la fijación de los nuevos precios de biodiesel y bioetanol, como así también, la amenaza de un aumento en las retenciones a la exportación de biodiesel, entre otros indicios de preocupación. En efecto, el mercado interno automotor de los biocombustibles, en lo que se refiere a la asignación de cupos para la venta a petroleras como así también el precio de venta del producto, se encuentra regulado el 100% por el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía.

En lo que se refiere al precio del biodiesel, y de acuerdo al marco regulatorio vigente, el mismo debe determinarse mensualmente a partir de una fórmula polinómica que contempla todos los costos del sector, siendo los principales factores que inciden en la determinación del precio la cotización del aceite de soja (materia prima que representa más del 85% del costo de producción, y la variación del tipo de cambio).

Por lo expuesto, el precio mensual que debe publicar la Secretaría de Energía surge exclusivamente de los costos que tiene el sector para la producción de este biocombustible.

No podemos permitirnos volver a la reprimarización completa del poroto de soja y del grano de maíz, y no sostener en el tiempo una regulación que con previsibilidad mantenga la estrategia obligatoria de corte de naftas y gasoil con biocombustibles.

Es necesario aprovechar la capacidad instalada de biodiesel en nuestro país que es superior a 4.5 millones de toneladas anuales, y hoy más del 50% se encuentra ociosa, resaltando que más del 75% se encuentra radicada en nuestra provincia.



Por consecuencia, siendo Santa Fe una de las provincias más afectadas; no podemos darnos el lujo de desperdiciar esta importantísima herramienta de desarrollo y no realizar una fuerte defensa de los avances conseguidos en la elaboración de combustibles de carácter renovables; cuando hay más de 8.000 familias directamente ligadas a la cadena de valor del biodiesel, sumadas a las 600 subcadenas que ocupan mucha más mano de obra, perjudicando el progreso de pueblos y ciudades enteras como Calchaqui, Piamonte, Sa Pereyra, San Lorenzo, etc.

A modo de ejemplo, en Rosario se verifica una experiencia innovadora y reveladora en muchos sentidos ya que el servicio del transporte público funciona con biodiesel hace dos años con excelentes resultados, que permitió comenzar a delinear el mismo criterio para el transporte público de media distancia en todo el territorio santafesino. Es de destacar, que esto trae beneficios ambientales, mejorando la salud pública al respirar en una atmósfera menos contaminada; económicos, pues el precio del biodiesel producido en nuestra provincia es menor al del gasoil impactando positivamente en el precio del boleto.

El Estado Nacional, conjuntamente con las diez provincias, debe retomar el fomento de la industria de los biocombustibles a través de una política de Estado de alcance federal, brindando seguridad jurídica y previsibilidad.

En materia de medidas concretas para reactivar la actividad, el Estado nacional debe por un lado, aprovechar al máximo la capacidad de producción instalada, mediante un aumento de los porcentajes de corte obligatorio, y además, adoptar las medidas necesarias para la apertura de nuevos nichos de mercado, tales como: transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, sector agrícola y generación eléctrica.

Desde el año 2016, el Gobierno Nacional ha venido modificando las "reglas del juego" de manera reiterada, unilateral, intempestiva y discriminatoria, siempre en detrimento del sector, lo que implicó una transferencia indebida de renta a las petroleras, perjudicando al consumidor final.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

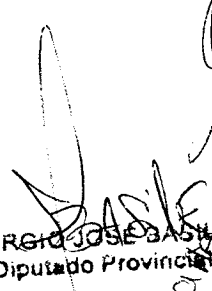


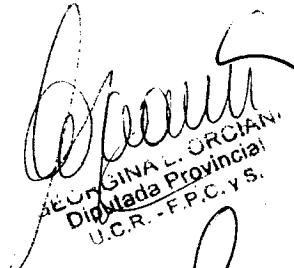
Esta situación ha generado como consecuencia directa, que en la actualidad la gran mayoría de las plantas de biodiesel estén trabajando por debajo de sus costos, encontrándose muchas de estas ociosas, con personal suspendido o desvinculado.

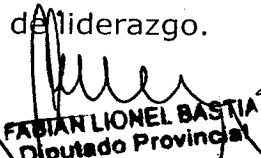
El Estado Nacional tiene la obligación de fijar mensualmente el precio de venta de los biocombustibles, cosa que no está haciendo, estableciendo valores acordes a los costos reales de producción.

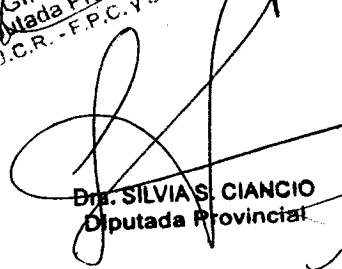
Por lo tanto, reiteramos que el Estado Provincial no puede quedar ajeno a la crisis que se encuentra atravesando los biocombustibles y desaprovechar el potencial de desarrollo de esta industria en nuestra provincia, y por ello requerimos una actitud proactiva por parte de los Ministerios de Ambiente y Cambio Climático; Producción, Ciencia y Tecnología; Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ejecutivo Provincial involucrados con esta temática, con una mirada interdisciplinaria, haciendo oír nuestra voz ante el gobierno nacional.

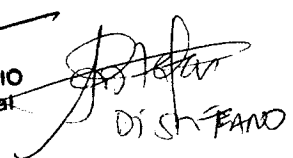
Es el tiempo de los biocombustibles, y para ello hay que reactivar su régimen para dotar de previsibilidad a la industria, llegar a acuerdos con las petroleras y avanzar cuanti y cualitativamente en una nueva legislación y marco regulatorio que vuelva a hacer de los biocombustibles una herramienta estratégica para el arraigo, la reindustrialización del agro y un desarrollo federal pujante y equilibrado, siendo Santa Fe quien debe cumplir un rol protagónico y de liderazgo.

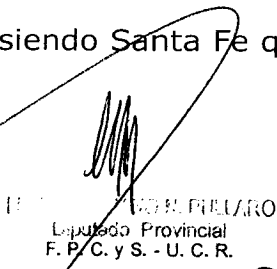
  
SERGIO JOSÉ BASILE  
Diputado Provincial


  
CECILIA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.

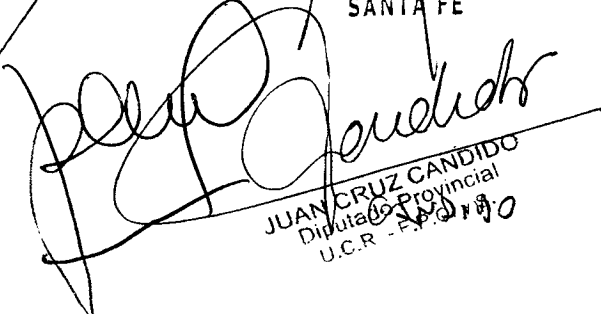
  
FABIAN LIONEL BASTIA  
Diputado Provincial

  
DR. SILVIA S. CIANCIO  
Diputada Provincial

  
DI STEFANO

  
DON PIELARO  
Diputado Provincial  
F.P.C. y S. - U.C.R.

  
Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
SANTA FE

  
JUAN CRUZ CANDIDO  
Diputado Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.